



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de junio de 2017
P.I.E. N° 402/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada el endeudamiento interno, por acreedor y tipo de endeudamiento, presente esta información al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016.--- 2. Informe si en el endeudamiento interno, han sido considerados los créditos otorgados a las empresas públicas estratégicas y si no fuera así, la razón por la cual estas no fueron consideradas.--- 3. Informe si existen créditos de liquidez otorgados por el Banco Central de Bolivia al Tesoro General de la Nación, durante las gestiones 2015, 2016 y al 31 de mayo de 2017. Si hubieran estos créditos presente un detalle de los mismos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



COMITÉ DE VIVIENDA, RÉGIMEN LABORAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL

RECIBIDO

La Paz, DIA 14 JUL 2017 AÑO 2017 HORA 16:35

No CORRELATIVO 2028 FIRMA [Signature]

No EJEMPLARES 1 No. FOJAS 2

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION

11 AGO 2017 18:30

RECIBIDO



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref. Petición de Informe Escrito N° 402/2017-2018

Excelentísimo Señor Presidente:

Mediante la presente, tengo el alto honor de dirigirme a usted a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito de referencia, presentado por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, de acuerdo al siguiente cuestionario.

1. Informe de manera detallada el endeudamiento interno, por acreedor y tipo de endeudamiento, presente esta información al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016.

R. El saldo de la deuda pública interna con el sector privado al 2015 y 2016 se muestra a continuación:

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA CON EL SECTOR PRIVADO
(En millones de Bolivianos)

Detalle	2015	2016 ^(P)
Deuda Pública Interna con el Sector Privado	18,310.6	19,850.3
% PIB	8%	9%

(P) Preliminar

2. Informe si en el endeudamiento interno, han sido considerados los créditos otorgados a las empresas públicas estratégicas y si no fuera así, la razón por la cual estas no fueron consideradas.

R. El saldo de la deuda pública interna con el sector privado descrito en el punto anterior no considera la deuda interna de las empresas públicas estratégicas, en